

VISTO:

Las actuaciones por las que el Consorcio Vecinal de Caminos N° 150 Ruta Nacional N° 12 a Escuela N° 5 Aº Brazo Chico, solicita un préstamo de combustible, y;

CONSIDERANDO:

Que este Consorcio viene desarrollando su actividad desde el Año 1.981; habiéndose interrumpido únicamente por la gran inundación.

Que ya han cumplido cuatro etapas del camino, habiéndose la Provincia demorado en el pago de las últimas.

Que actualmente este Consorcio se ha estado autofinanciando para continuar con la obra, encontrándose en éste momento en una difícil situación económica lo que provocaría su paralización.

Que esta obra es el cierre del Consorcio de ataja repuntes lectivo que está construyendo el Municipio en conjunto con los vecinos del Aº Brazo Chico, Ledesma y Canal P. Galofré.

Que si se paralizara este camino el Municipio tendría que disponer mayor cantidad de fondos para concluir con la obra de ataja repuntes colectivos en esa Zona.

Que este Municipio tiene conocimiento de la ardua tarea que realiza este Consorcio para lograr la vinculación con la Ruta Nac. N°

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO  
EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otórguese al Consorcio Vecinal de Caminos N° 150, la cantidad de 3.000 lts. (tres mil litros) de Gas-Oil en calidad de préstamo hasta tanto la Provincia le abone parte de lo adeudado.

Artículo 2º: Dicho Consorcio deberá devolver la misma cantidad de combustible otorgado en cuanto sus posibilidades económicas lo permitan.

Artículo 3º: Pase copia de la presente a las áreas que corresponda para su conocimiento y efectos.

Artículo 4º: La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Actas de la Junta de Fomento.

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese y oportunamente archívese.-

RUBEN JOSE LEISSA  
Pte. Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

RICARDO MEYER  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

JOSE A. SENESTRARI  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

HUGO R. WIEDEMANN GERMAN J. M.  
VOCAL Jta. FOMENTO VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO VILLA PARANACITO

JORGE M. LISMAN  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

RAUL DONAQ  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

MABEL R. DE MULLER  
Secretaria de Atas